

81852

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 5 de diciembre de 1994

por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social

(94/784/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 193 a 195 inclusive,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y, en particular, sus artículos 165 a 167 inclusive,

Visto el Convenio sobre determinadas instituciones comunes a las Comunidades Europeas, y, en particular, su artículo 5,

Vista la Decisión del Consejo de 26 de septiembre de 1994, por la que se nombran a los miembros del Comité Económico y Social para el período que finaliza el 20 de septiembre de 1998⁽¹⁾,

Considerando que se ha producido una vacante de miembro del Comité mencionado, como consecuencia de la dimisión del Sr. Søren Krohn de la que se informó al Consejo con fecha de 4 de octubre de 1994;

Vistas las candidaturas presentadas por el Gobierno danés con fecha de 14 de octubre de 1994,

Tras haber recibido el dictamen de la Comisión de las Comunidades Europeas,

DECIDE :

Artículo único

Se nombra a la Sra. Helle Bundgaard miembro del Comité Económico y Social en sustitución del Sr. Søren Krohn para el período del mandato de éste que queda por cumplir, es decir, hasta el 20 de septiembre de 1998.

Hecho en Bruselas, el 5 de diciembre de 1994.

*Por el Consejo**El Presidente*

Th. WAIGEL

(1) DO nº L 257 de 5. 10. 1994, p. 20.